



Córdoba, 02 DTC 2019

Expte. Ref.: 0059674/2019

VISTO:

Que a fs. 1 el Mgter. Jorge Pellicci, Director de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, solicita la designación de la Dra. María Romina Cristini como Coordinadora Académica de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 a 13 se adjunta el Curriculum Vitae de la Dra. María Romina Cristini, quien cuenta con la trayectoria y antecedentes académicos suficientes para desempeñar las funciones de coordinación académica de la carrera.

Que a fs. 14 se agrega la renuncia de la Dra. Leticia Echavarrí a la función de Coordinadora de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal a la que fue designada por Res. HCD N° 117/19.

Que a fs. 15 la coordinadora propuesta ha aceptado dicha postulación.

Que de acuerdo al Art. 15 del reglamento de la carrera aprobado por Res. HCD 182/2019, el mandato de Coordinador Académico tendrá una duración de tres (3) años.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades de carrera de posgrado.


Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina (fs. 16).

Por ello;

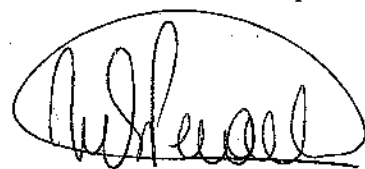
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar a la Dra. María Romina Cristini como Coordinadora Académica de la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del día de la fecha y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1357